1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 496118

CONTRATO No. 05001612022 Del 12/01/2022 **SEDE O REGIONAL**: Antioquia

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 13/01/2022 HASTA: 08/10/2022

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **JUAN MANUEL ORREGO MONSALVE**

No. Documento de identificación: **71,225,680** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **4427546439** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **2 / 10** Mes de Pago: **FEBRERO** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**31,401,267.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**3,502,000.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**5,719,933.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**25,681,334.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 63422 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-18-0-4102040-02	27	**3,502,000.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**113,500.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**145,300.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**4,700.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO A LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	SE REALIZARON LOS INFORMES DE SUPERVISION DEL PERIODO DICIEMBRE DE 2021, LOS CUALES SE ENTREGARON A PRINCIPIOS DEL MES DE FEBRERO DE 2022 A LA SUPERVISORA DE LOS CONTRATOS DEL CENTRO ZONAL ORIENTE MEDIO: CONTRATO 0426 ? CORPORACION COMUNIQUEMONOS CONTRATO 0372 ? INSTITUCION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS CONTRATO 0375 ? INSTITUCION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS SE REALIZARON VISITAS DEL ESQUEMA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION A LAS SIGUIENTES UNIDADES DE SERVICIO EN EL MES DE FEBRERO, DONDE SE VERIFICO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CONDICIONES DE CALIDAD: 16/02/2022 EAS IUVA CDI PERLITAS VERDES 1 ? SAN LUIS 17/02/2022 EAS IUVA CDI MIS DULCES AÑOS ? COCORNA 18/02/2022 EAS IUVA CDI MUNDO MAGICO ? COCORNA 21/02/2022 EAS IUVA CDI SEMBRANDO AMOR ? SAN CARLOS 22/02/2022 EAS IUVA CDI FUENTECITAS DEL SABER ? SAN CARLOS
2. APOYAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL, COORDINADORES DE CENTROS ZONALES, OTRAS DEPENDENCIAS DEL ICBF Y EXTERNOS, PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN DE PRIMERA INFANCIA.	SE REALIZO LA REVISION DE LAS DOCUMENTACION DEL MES DE ENERO DE 2022, ENVIADA POR LA EAS INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS DE LOS CONTRATOS 05003722021 Y 05003752021 Y LUEGO SE INGRESO EN LA PLATAFORMA SECOP II. SE GUARDA UNA COPIA DE SEGURIDAD EN EL CENTRO ZONAL COMO RESPALDO DE LA INFORMACION TANTO FISICA COMO VIRTUAL
3. APOYAR DESDE EL SEGUIMIENTO TÉCNICO LA GESTIÓN DE ATENCIONES PRIORIZADAS COMO: IDENTIFICACIÓN, AFILIACIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD, SEGUIMIENTO NUTRICIONAL, VULNERACIÓN E INOBSERVANCIA DE DERECHOS Y OTRAS ACCIONES QUE VAYA EN VÍA DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.	SE REVISO EN VISITAS DEL ESQUEMA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION EN EL MES DE FEBRERO, EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATENCIONES PRIORIZADAS EN EL FORMATO F2.IN14.MO12.PP. EN ALGUNOS CASOS SE REQUIRIO DE GESTION CON EL TALENTO HUMANO DE LAS UDS PARA DOCUMENTACION DE INFORMACION QUE REQUERIA DE ACTUALIZACION SE VISITARON LAS SIGUIENTES UNIDADES DE SERVICIO: 16/02/2022 EAS IUVA CDI PERLITAS VERDES 1 ? SAN LUIS 17/02/2022 EAS IUVA CDI MIS DULCES AÑOS ? COCORNA 18/02/2022 EAS IUVA CDI MUNDO MAGICO ? COCORNA 21/02/2022 EAS IUVA CDI SEMBRANDO AMOR ? SAN CARLOS 22/02/2022 EAS IUVA CDI FUENTECITAS DEL SABER ? SAN CARLOS

4. APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL ESQUEMA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.	EN EL MES DE FEBRERO SE CUMPLIO CON LOS INDICADORES RELACIONADOS CON EL ESQUEMA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION; PP5, PP8, PP10, PA10 Y PA175. EN CADA UNO DE ESTOS INDICADORES SE INGRESO INFORMACION EN LAS MATRICES EN LINEA DISPUESTAS PARA ELLO.
5. APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y A LOS RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF.	SE REALIZARON VISITAS DEL ESQUEMA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION A LAS SIGUIENTES UNIDADES DE SERVICIO EN EL MES DE FEBRERO, DONDE SE VERIFICO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CONDICIONES DE CALIDAD: SE VISITARON LAS SIGUIENTES UNIDADES DE SERVICIO: 16/02/2022 EAS IUVA CDI PERLITAS VERDES 1 ? SAN LUIS 17/02/2022 EAS IUVA CDI MIS DULCES AÑOS ? COCORNA 18/02/2022 EAS IUVA CDI MUNDO MAGICO ? COCORNA 21/02/2022 EAS IUVA CDI SEMBRANDO AMOR ? SAN CARLOS 22/02/2022 EAS IUVA CDI FUENTECITAS DEL SABER ? SAN CARLOS SE DILIGENCIO APP SURVEY 123 DE VERIFICACION DE CONDICIONES DE CALIDAD CON LA INFORMACION DE CADA UNA DE LAS VISITAS REALIZADAS
6. APOYAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS CONTRATOS DE APORTE Y CONVENIOS, VERIFICANDO QUE LAS CARPETAS CUENTEN CON EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DEBIDAMENTE ORGANIZADO DURANTE LA EJECUCIÓN.	SE REALIZO VERIFICACION DE INFORMACION ENVIADA POR LA EAS INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS DE LOS CONTRATOS 05003522021 Y 05003572021, DEL MES DE ENERO SE INGRESO ESTA INFORMACION A LA PAGINA DEL SECOP II, Y SE GUARDO COPIA DIGITAL EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DE CADA CONTRATO EN EL CENTRO ZONAL ORIENTE MEDIO COMO PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL
7. APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE MANERA OPORTUNA DE INSUMOS Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, FORMULADAS POR DEPENDENCIAS DEL ICBF, PARTICULARES, ÓRGANOS DE CONTROL Y DEMÁS AUTORIDADES	SE REALIZO REQUERIMIENTO A LA EAS CORPORACION ABRAZAR CONTRATO 05007952022, RELACIONADO CON EL INICIO TARDIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO
8. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES Y COMITÉS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL E INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA SOBRE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA SU CUMPLIMIENTO.	EL DIA 01 DE FEBRERO SE ASISTIO A REUNION DE GRUPO DE PRIMERA INFANCIA DEL CENTRO ZONAL PARA ANALISIS DE PRESUPUESTO E INICIO DE ATENCION EN LAS UDS DE LA EAS ABRAZAR CONTRATO 05007952020 EL DIA 01 DE FEBRERO SE ASISTIO A JORNADA VIRTUAL DE CUALIFICACION Y ENTRENAMIENTO RESPUESTA A PMCRG CONVOCADA POR GRUPO DE PRIMERA INFANCIA DE NIVEL

	NACIONAL EL DIA 04 DE FEBRERO SE ASISTIO A COMITÉ TECNICO OPERATIVO CON LA EAS ABRAZAR CONTRATO 05007952020 EL DIA 07 DE FEBRERO SE ASISTIO A COMITÉ TECNICO OPERATIVO CON LA EAS APHB LA JUDEA CONTRATO 05006952020 EL DIA 07 DE FEBRERO SE ASISTIO A COMITÉ TECNICO OPERATIVO CON LA EAS CORPORACION COMUNIQUEMONOS CONTRATO 05004262021 EL DIA 07 DE FEBRERO SE ASISTIO A COMITÉ TECNICO OPERATIVO CON LA EAS INSTITUCION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS CONTRATOS 05003722021 Y 05003752021 LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE FEBRERO SE ASISTIO A JORNADA PRESENCIAL DE CUALIFICACION Y ENTRENAMIENTO DEL EQUIPO DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION EL DIA 15 DE FEBRERO SE ASISTIO A COMITÉ TECNICO OPERATIVO CON LA EAS CORPORACION COMUNIQUEMONOS CONTRATO 05004262021 EL DIA 15 DE FEBRERO SE ASISTIO A VIDEOCONFERENCIA EN LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES EL DIA 15 DE FEBRERO SE ASISTIO A REUNION DE GRUPO DE PRIMERA INFANCIA DEL CENTRO ZONAL PARA ANALISIS DE CUPOS REDUCIDOS AL CONTRATO 05003722021 DE LA EAS INSTITUCION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS EL DIA 16 DE FEBRERO SE ASISTIO A COMITÉ TECNICO OPERATIVO CON LA EAS CORPORACION COMUNIQUEMONOS CONTRATO 05004262021 EL DIA 23 DE FEBRERO SE ASISTIO A REUNION DE GRUPO DE PRIMERA INFANCIA DEL CENTRO ZONAL PARA ANALISIS DE TEMAS VARIOS REACIONADOS CON INICIO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LAS UDS POR CONTRATO Y DIFICULTADES PRESENTADAS POR LAS EAS
9. CUMPLIR CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA LAS INSTRUCCIONES Y OBLIGACIONES QUE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL MISMO	SE APOYA EL PROCESO DE COMPRAS LOCALES DEL PROCESO DE PRIMERA INFANCIA, ADICIONAL A LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 05001612022 DEL 2022.

Firma del Contratista: Juan Manuel Orrego

C.C No.: 71,225,680

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de tres millones quinientos dos mil pesos m/cte.,($ 3,502,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
DIANA MARIA GOMEZ GALEANO	COORDINADORA ZONAL	CENTRO ZONAL ORIENTE MEDIO	

Revisó: Elsa Nury BerrioB

El Santuario, 28/02/2022

Documento de cobro No ***2***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

JUAN MANUEL ORREGO MONSALVE
NIT. No. 71225680-3

La suma de ***tres millones quinientos dos mil pesos M/cte*** *.* ***($3.502.000****), por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN REGIONAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE CELEBRADOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASIGNADOS AL PROGRAMA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 Y EN LAS METAS DEL PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL 2019 – 2022.*
, del contrato ***N° 05001612022*** *del año 2022.*

Consignar a la cuenta número 32575722376 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/02/2022	28/02/2022

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8621

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*He contratado dos(2) ó más trabajadores asociados a la actividad.*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 50.831.200,00)*	*NO*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 127.078.000,00 - 2021) ($ 133.014.000,00 - 2022) con el sector privado o 4.000 UVT ($ 145.232.000,00 - 2021) ($ 152.016.000,00 - 2022) con el Estado*	*NO*
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 127.078.000,00 - 2021) ($ 133.014.000,00 - 2022) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o supérior a 4.000 UVT ($ 152.016.000,00 - 2022) ($ 145.232.000,00 - 2021)	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro****, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (****Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta****)*	*NO*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*SI*

Cordialmente, 

JUAN MANUEL ORREGO MONSALVE
C.C.: ***71225680***
Dirección: ***CL 21 22 19***
Celular: ***3207635351***

Correo Electrónico: ***jmorrego2016@gmail.com***
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	71225680
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN MANUEL ORREGO MONSALVE
CIUDAD/MUNICIPIO:	COCORNA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 21# 22 - 19	TELÉFONO:	8343133
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4427546439**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/02/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9998734659

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													**$ 125.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 125.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES												
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE							
1	CC 71225680	ORREGO MONSALVE JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.000.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	71225680	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0									

TOTAL	**$ 295.500**

El Santuario Antioquia, febrero 28 de 2022

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **JUAN MANUEL ORREGO MONSALVE**, identificado con C.C. Nº. 71225680, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2010 de 2019 "Ley de Crecimiento Económico", informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI [■] NO []

2. Que los ingresos por el Contrato N° °05001612022 del 12 de enero de 2022, corresponde al concepto de:

[■] Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
[] Cedula de Pensiones
[] Cedula Dividendos y participaciones

3. **BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

3.1 He Contratado o Vinculado dos (2) o más Trabajadores asociados a la actividad (Articulo 383 E.T, Parágrafo 2). (*Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%*).

SI [] NO [■]

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, Articulo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA

NOTA:

Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

[1] Ley 2155 de 2021 "Inversión Social" – no modifico la Base se Retención establecida en la Ley 2010 de 2019.

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*

1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*

1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*

2. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*

3. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad registro civil

2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2022

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ■

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ■

Cordialmente,

Juan Manuel Orrego

JUAN MANUEL ORREGO MONSALVE
C.C 71225680
Teléfono: 3207635351
Email: juan.orrego@icbf.gov.co

[1] Ley 2155 de 2021 "Inversión Social" – no modifico la Base se Retención establecida en la Ley 2010 de 2019.

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*

1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*

1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*

2. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*

3. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*